

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)**

BOP-A-2024-3958

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

**Nº 33/2024.-SEGUNDO- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO 2024 -ESAL 2024-.**

**Séptimo.-** Delegar en la Presidencia del IMDEEC, respecto de la Convocatoria de Subvenciones de **Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio 2024 -ESAL 2024-**, la competencia para nombrar Órganos Instructor y Colegiado, para resolver la concesión de incentivos, mediante resolución provisional y definitiva, para liberar los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente a la Convocatoria que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado, para aprobar los posibles incrementos de cuantía definanciación, cualquiera que sea su procedencia, para el pago de los incentivos otorgados, así como, para resolver las posibles incidencias en la solicitud y tramitación de las mismas, así como los recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 33.1 de la Ley 39/2015.

**Córdoba a fecha de firma electrónica**

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC). BLANCA TORRENT CRUZ**

Córdoba, 1 de octubre de 2024.- La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 171C D63D AFF9 9B84 27A4 **Fecha Firma:** 08-10-2024 07:58:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(17)1CD63DAFF99B8427A4

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba